



AUTOPISTA DEL  
ACONCAGUA S.A.

Santiago, 15 de marzo de 2011  
GG050/2011

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Oficio Circular N° 658.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a vuestro Oficio Circular N° 658, de fecha 2 de febrero de 2011 y en consideración a que Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. debe adoptar as Normas Internacionales de Información Financiera a contar del 1° de enero de 2011, adjunto a la presente informamos lo siguiente:

- I. Determinación de la moneda funcional de la Sociedad.
- II. Principales políticas contables a aplicar bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Saluda atentamente a Ud.,

Miguel García Estrada  
Gerente General



**AUTOPISTA DEL  
ACONCAGUA S.A.**

## **I. MONEDA FUNCIONAL DE LA SOCIEDAD.**

La administración de la Sociedad ha concluido que la moneda funcional para la Sociedad es el Peso Chileno, esta conclusión está basada en el análisis y estudio de los factores primarios y secundarios para la definición de la moneda funcional de acuerdo a lo establecido en los párrafos 9, 10 y 11 de la NIC 21.



## **II PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

### **Principales Políticas Contables Adoptadas.**

#### **a. Acuerdos de Concesión de Servicios**

El contrato de concesión entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) se registra por lo dispuesto en la CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios". En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de Construcción", con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la NIC 18 "Ingresos ordinarios" (Fase en la que actualmente se encuentra la sociedad). Por otro lado los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la entidad concedente quien regla los precios por la prestación del servicio.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. También se reconocen entre dichos activos los importes pagados en concepto de canon por la adjudicación de las concesiones. Pueden existir a su vez situaciones mixtas en las que el riesgo de demanda es compartido entre el concesionario y el concedente.

El activo intangible reconoce al inicio de la concesión como mayor valor del activo las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad cuyos ingresos están previstos en el contrato inicial y se imputan a resultados tanto la amortización de dichos activos como la actualización financiera de las citadas provisiones. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotan sistemáticamente en resultados conforme se incurre en la obligación.

Los intereses derivados de la financiación de la infraestructura se reconocen en resultados, activándose, únicamente en el modelo del activo intangible, aquellos que se devengan durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la infraestructura.



El activo financiero se reconoce por el valor razonable de los servicios de construcción o mejoras prestados. De acuerdo con el método del costo amortizado se imputan a los resultados los ingresos correspondientes según el tipo de interés efectivo resultante de las provisiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión. Como se ha expuesto anteriormente, por la prestación de servicios de mantenimiento o de explotación, los ingresos y gastos se imputan de acuerdo con la NIC 18 “Ingresos ordinarios”.

#### **b. Propiedades, Planta y Equipo**

Los bienes de “Propiedades, Plantas y Equipos, son registrados al costo de adquisición (actualizado, en su caso, con diversas disposiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF), menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

El método de “Depreciación” aplicado por la Sociedad refleja el patrón al cual se espera que los activos sean utilizados por parte de la entidad durante el período en que éstos generen beneficios económicos. Para tal efecto, la Sociedad utiliza el método de amortización lineal a lo largo de su vida útil estimada versus los años remanentes de concesión el menor.

ACTIVO	VIDA UTIL (Años)
Maquinaria y Equipos	2 - 10
Otras Propiedades, Planta y Equipos	2 - 10

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles de los activos son revisados y ajustados si corresponde, a cada cierre de los estados financieros.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de estos activos, se calculan comparando los



AUTOPISTA DEL  
ACONCAGUA S.A.

ingresos obtenidos con el valor en libros y se registran en el estado de resultados.

Periódicamente se efectúa una revisión del valor residual, vida útil y método de amortización de los activos para garantizar que el patrón de amortización aplicado es coherente con los ingresos derivados de la explotación del inmovilizado material.

La sociedad evalúa como mínimo al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos del inmovilizado con el objeto de proceder en su caso al deterioro o reversión del mismo para ajustar su valor neto contable a su valor de uso, sin superar en ningún caso las reversiones a los deterioros previos realizados.

### **c. Activos Financieros**

Los activos financieros se registran inicialmente a valor razonable que en general coincide con su costo de adquisición, ajustado por los costos de la operación directamente atribuibles a la misma, excepto en el caso de los activos financieros negociables que se imputan a resultado del ejercicio.

Todas las adquisiciones y ventas de inversiones se registran a la fecha de contratación de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican de acuerdo con los siguientes criterios:

Los **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento** son aquellos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo: Se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a 12 meses.

Los **créditos** se clasifican como corrientes o no corrientes de acuerdo con el vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a 12 meses. Dentro de esta categoría se incluyen los derechos de cobro originados por aplicación de la CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios" expuestos anteriormente.

Los **derechos de cobro** con origen en el contrato de concesión de servicios se valoran según los criterios anteriormente expuestos.



AUTOPISTA DEL  
ACONCAGUA S.A.

Las inversiones a vencimiento, créditos, préstamos y cuentas por cobrar originados por la sociedad se valoran a su costo amortizado, es decir, costo inicial menos cobros del principal más rendimientos devengados en función de su tipo de interés efectivo pendientes de cobro, o a su valor de mercado cuando éste sea menor. El tipo de interés efectivo consiste en la tasa que iguala el costo inicial a la totalidad de los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de la vida remanente de la inversión. En su caso, se realizan las correcciones valorativas necesarias cuando dichos activos financieros presentan indicios de deterioro.

#### **d. Pasivos financieros**

Los Pasivos Financieros se reconocen inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costos de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su costo amortizado (tasa efectiva).

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las deudas con entidades de crédito y los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corrientes aquellas deudas cuyo vencimiento tienen lugar en los 12 meses siguientes al cierre de cuentas y no corrientes las que superan dicho período.

#### **e. Estado de flujo de efectivo -**

Para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo, la Sociedad ha definido las siguientes consideraciones:

Bajo el concepto de efectivo y efectivo equivalente se incluyen los saldos de caja y de cuentas corrientes sin restricciones. Todas las inversiones de la Sociedad son clasificadas en "Otros activos circulantes", dado que, están sujetas a restricciones provenientes del financiamiento.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.



AUTOPISTA DEL  
ACONCAGUA S.A.

**Actividades de inversión:** Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **f. Impuesto a las ganancias**

La Sociedad determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada ejercicio. La Sociedad presenta pérdida tributaria en cada ejercicio por lo que no se ha provisionado impuesto a la renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

La sociedad activa los impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporales y perdidas tributarias acumuladas pendientes de compensar, salvo en los casos que existen dudas razonables sobre su recuperación futura.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de resultado del Estado de Resultados Integrales o directamente en las cuentas de patrimonio del Estado de Situación Financiera, según corresponda.

#### **g. Transacciones en monedas extranjeras**

##### **g.1. Moneda de presentación y moneda funcional**

De acuerdo a lo establecido en NIC 21, las partidas incluidas en los estados financieros, se valorizan utilizando la moneda funcional del entorno económico principal en que opera la entidad (Moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.







**AUTOPISTA DEL  
ACONCAGUA S.A.**

**j. Vacaciones al personal**

El gasto de vacaciones se registra en el período en que se devenga el derecho, de acuerdo a lo establecido en la NIC N°19.

**k. Clasificación de saldos en corriente y no corriente**

En el Estado de situación financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como Corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como No corriente los de vencimiento superior a dicho período.